

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 3 LABORAL DEL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **004**

Fecha: 14/01/2022

Página: **1**

| No Proceso | Clase de Proceso | Demandante | Demandado | Descripción Actuación | Fecha Auto | Cuad. |
|--------------------------------------|------------------|-------------------------------------|-----------------------------------|---|------------|-------|
| 68001 31 05 003 2020 00148 | Ordinario | LUIS ALBERTO MARTINEZ BARAJAS | SKANDIA HOLDING DE COLOMBIA S.A. | Auto que Resuelve Sobre la Contestación TÉNGASE por NO contestada la demanda por parte del llamado en garantía MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A. FIJESE la hora de las OCHO de la MAÑANA (8:00 a.m.) del día JUEVES DIECISIETE (17) de MARZO de DOS MIL VEINTIDOS (2.022), para la práctica de las audiencias de la que tratan el artículo 77 y 80 del Código de Procedimiento del Trabajo y de la Seguridad Social. | 13/01/2022 | |
| 68001 31 05 003 2020 00172 | Ordinario | MANUEL DAVID HERNANDEZ RODRIGUEZ | OLD MUTUAL | Auto que Resuelve Sobre la Contestación TÉNGASE por contestada en término y en debida forma la demanda por parte de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES-, ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES y CESANTIA PORVENIR S.A., ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION S.A., OLD MUTUAL hoy SKADIA ADMINISTRADORA DE PENSIONES Y CESANTIAS S.A. ACEPTAR el llamamiento en garantía contra MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A., formulado por el apoderado judicial de la parte demandada OLD MUTUAL hoy SKADIA ADMINISTRADORA DE PENSIONES Y CESANTIAS S.A., y se ordena citar los representantes legales o quien haga sus veces, para notificarles el presente auto, concediéndoles diez (10) días hábiles para que intervengan en el proceso conforme a lo expuesto. | 13/01/2022 | |
| 68001 31 05 003 2020 00233 | Ordinario | DIANA ANGELICA GUZMAN CHALA | CENTRO NACIONAL DE ONCOLOGIA S.A. | Auto que Resuelve Sobre la Contestación TÉNGASE por contestada en término y en debida forma la demanda por parte de la demandada CENTRO NACIONAL DE ONCOLOGIA S.A. EN LIQUIDACION. ACEPTAR el llamamiento en garantía contra MEDICOS ASOCIADOS S.A., formulado por el apoderado judicial de la parte demandada CENTRO NACIONAL DE ONCOLOGIA S.A. EN LIQUIDACION., y se ordena citar los representantes legales o quien haga sus veces, para notificarles el presente auto, concediéndoles diez (10) días hábiles para que intervengan en el proceso conforme a lo expuesto. | 13/01/2022 | |
| 68001 31 05 003 2020 00236 | Ordinario | HUGO ALBERTO JAIMES BARAJAS | COLPENSIONES | Auto que Ordena Requerimiento A la parte actora, para que proceda a allegar el trámite de notificación en los términos del artículo 8 del Decreto 806 de 2.020, esto es, allegar las evidencias del envío del auto admisorio y de la demanda como mensaje de datos a la dirección electrónica de notificaciones judiciales de PORVENIR S.A., registrada en el certificado de existencia y representación legal, la que corresponde únicamente a notificacionesjudiciales@porvenir.com.co. | 13/01/2022 | |
| 68001 31 05 003 2020 00255 | Ordinario | JUDITH RODRIGUEZ SUAREZ | GISELA RODRIGUEZ LOPEZ | Auto Nombra Curador Ad - Litem para la demandada GISELA RODRIGUEZ LOPEZ. | 13/01/2022 | |

| No Proceso | Clase de Proceso | Demandante | Demandado | Descripción Actuación | Fecha Auto | Cuad. |
|--------------------------------------|------------------|--------------------------------------|--|--|------------|-------|
| 68001 31 05 003 2020 00274 | Ordinario | JUAN DE JESUS GONZALEZ | ACAR CONSTRUCCIONES S.A.S | Auto Requiere Apoderado parte actora, para que en un término de cinco (5) días hábiles a partir del siguiente a la notificación del presente auto allegue documento mediante el cual se pueda acreditar la calidad de apoderado judicial del abogado BRUCE LIBARDO SANCHEZ VILLAMIZAR de las empresas Urbanizadora MARIN VALENCIA S.A., MARVAL S.A. y Construcciones MARVAL S.A. | 13/01/2022 | |
| 68001 31 05 003 2020 00293 | Ordinario | MARIA CRISTINA GARCIA PIEDRAHITA | SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. | Auto que Resuelve Sobre la Contestación TÉNGASE por contestada en término la demanda por parte de la demandada SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. FIJESE la hora de las OCHO de la mañana (8:00 a. m.) del día martes VEINTIDOS (22) de MARZO de DOS MIL VEINTIDOS (2022), para la celebración de las audiencias obligatorias de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento y fijación de litigio y la de trámite y juzgamiento de la que tratan los artículos 77 y 80 del C. P. T. S. S. | 13/01/2022 | |
| 68001 31 05 003 2021 00358 | Ordinario | HUGO ENRIQUE SERRANO BORJA | ESVICOL LTDA | Auto Rechaza Demanda Por no presentar escrito de subsanación. | 13/01/2022 | |
| 68001 31 05 003 2021 00447 | Ordinario | GLENYS ESTELLA PEDRAZA SANTAMARIA | COLPENSIONES | Auto admite demanda | 13/01/2022 | |
| 68001 31 05 003 2021 00456 | Ordinario | RODRIGO MARTINEZ BELTRAN | COLPENSIONES | Auto Rechaza Demanda Por no presentar escrito de subsanación. | 13/01/2022 | |
| 68001 31 05 003 2021 00467 | Ordinario | ELEUTERIO JAIMES MUÑOZ | COLFONDOS SA | Auto admite demanda | 13/01/2022 | |
| 68001 31 05 003 2021 00479 | Ordinario | FLOR CONSUELO PEÑA URIBE | FUNDACION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO | Auto Rechaza Demanda Por no presentar escrito de subsanación. | 13/01/2022 | |
| 68001 31 05 003 2021 00492 | Ordinario | RAFAEL EMIRO MONTERROSA FLOREZ | BIOMEDICAL LIVE SAS | Auto Rechaza Demanda Por no presentar escrito de subsanación. | 13/01/2022 | |

| No | Proceso | Clase de Proceso | Demandante | Demandado | Descripción Actuación | Fecha Auto | Cuad. |
|----|---------|------------------|------------|-----------|-----------------------|------------|-------|
|----|---------|------------------|------------|-----------|-----------------------|------------|-------|

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO LABORAL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **14/01/2022** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

NATHALIE ANDREA SAAVEDRA RINCÓN
SECRETARIO